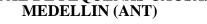
## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO





Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Página: 1

República de Colombia

**Fecha Estado:** 07/12/2022

ESTADO No 159

						9		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001410500520190028100	Ordinario	HILDEBRANDO MENA MORENO	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MEJIA SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARAR la falta de competencia por el factor funcional, para seguir asumiendo el conocimiento del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.SEGUNDO:DISPONER el envío del expediente a la Oficina Judicial de este distrito judicial, para que se someta a reparto el presente proceso entre los Juzgados Laborales del Circuito de estaciudad.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	06/12/2022			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

> JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ SECRETARIO (A)